

SESIÓN EXTRAORDINARIA

15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Civil. JAVIER HERMÓGENES CORNEJO VENTURA.

SEÑOR ALCALDE.- Buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria reservada convocada para el día de hoy jueves 15 de noviembre siendo las dieciocho horas con veinte minutos, solicito al señor secretario pase la lista de asistencia.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios muy buenas tardes, señor alcalde antes de proceder la lista de los regidores que asisten a la presente sesión extraordinaria con carácter de reservada, debo de informar que esta mañana se recibió el siguiente documento dirigido a su persona, asunto: justificación de inasistencia a sesiones extraordinarias, tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a todos los integrantes miembros de este honorable concejo municipal provincial para comunicarle que por motivos de encontrarme delicada de salud no podré asistir a las sesiones extraordinarias reservada y pública convocada para el día de hoy jueves 15 de noviembre del presente año mediante oficio circular N° 035-2018-SG-MPI agradece se sirvan dispensar mi inasistencia a dichas sesiones extraordinarias aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal, atentamente, firma Rosa Elena Jerónimo Tipismana DNI 21524459 regidora de la MPI, asimismo señor alcalde, señores regidores para dar cuenta que alrededor de las tres de la tarde del día de hoy recibí una llamada telefónica del Reg. Mario Bonifaz indicando que estaba partiendo desde la ciudad de Lima con destino a esta ciudad y que ni bien llegara a la ciudad de Ica se iba a presentar al Salón de Actos para poder asistir a las sesiones extraordinarias convocadas para hoy. Dando cuenta de lo que acaban de escuchar se va a pasar lista, señores regidores: *María Edita Bordón Vásquez (Presente), Carlos Enrique Aquino Oré (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregú (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, Cesar Martín Magallanes Dagnino (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente)*; quórum de reglamento señor alcalde con la asistencia de 9 señores regidores de la presente sesión extraordinaria reservada.

SEÑOR ALCALDE.- Habiendo el quórum correspondiente damos cuenta de los documentos que obran en despacho.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores conforme se hizo la convocatoria dando cumplimiento a lo acordado en la última sesión del Pleno del concejo se han quedado pendientes para dar cuenta los siguientes documentos:

1. Documento con Reg. N° 0011325 suscrito por el Mons. Héctor Eduardo Vera Colona – Obispo Diócesis de Ica, quien se pronuncia sobre el Acuerdo de Concejo N° 045-2018-MPI.
2. Carta N° 0562-2018-CMI/GMA con Reg. N° 0011308 suscrito por la Gerencia Mancomunada de la Caja Ica respecto a la notificación del Acuerdo de Concejo N° 045-2018-MPI.
3. Oficio N° 44-2018-R-YICL-CPMA-MPI con Reg. N° 11684 suscrito por la Regidora Provincial Yasmin Cairo Lujan, quien reitera se promueva propuesta y/o nombramiento ante la CMAC Ica,

de nuevo representante del Clero de Ica, en reemplazo del Mons. Edmundo R. Hernández Aparcana y adopción de acciones por el incumplimiento.

4. Oficio N° 38137-2018-SBS con Reg. N° 11643 suscrito por Ruben Mendiola Morote – Superintendente Adjunto de Banca y Microfinanzas, quien comunica que el Acuerdo de Concejo no se ajusta a la normatividad, no tiene efectos sobre atribuciones del Clero y otros.
5. Carta N° 096-2018-CMI/PD con Reg. N° 11309 suscrito por el Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana Presidente de Directorio de la Caja Ica, quien solicita se sirva programar fecha para la convocatoria a Junta General Extraordinaria.
6. Carta N° 0560-2018-CMI/GMA con Reg. N° 0011313 suscrito por la Gerencia Mancomunada de la Caja Ica, con respecto al procedimiento para el nombramiento de los miembros del Directorio de la CMAC Ica S.A.
7. Carta N° 0561-2018-CMI/GMA con Reg. N° 0011314 suscrito por la Gerencia Mancomunada de la Caja Ica, donde se da respuesta al Oficio N° 850-2018-AMPI respecto al informe documentado sobre Designación de Mons. Edmundo Hernández.
8. Carta N° 102-2018-CMI/PD con Reg. N° 12112 suscrito por el Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana Presidente de Directorio de la Caja Ica, quien solicita se sirva programar fecha para la convocatoria a Junta General Extraordinaria conforme lo estipula el numeral 2 del art. 22° del Estatuto Social vigente.
9. Oficio N° 078-2018-REJT-MPI con Reg. N° 011874 suscrito por la regidora Rosa Elena Jerónimo Tipismana, quien corre traslado de la petición de la Caja Municipal en su carta N° 096-2018-CMI/PD.
10. Carta N° 100-2018-CMI/PD con Reg. N° 11923 suscrito por el Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana Presidente de Directorio de la Caja Ica, quien remite Informe de Gestión al III Trimestre 2018.

Son los 10 puntos específicos que han sido considerados para la presente sesión extraordinaria reservada señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Edita Bordón respecto a los puntos señalados en la agenda.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general; señor alcalde en vista de haberse convocado a una sesión extraordinaria con los señores funcionarios de la Caja Ica para el día de hoy y no estando ninguno de los funcionarios presentes sería recomendable postergar para una nueva fecha la presente sesión extraordinaria.

SEÑOR ALCALDE.- Hay un pedido de la Reg. Edita Bordón respecto a esto no sé si el secretario general nos puede poner en cuenta de algún documento que haya ingresado la Caja Ica respecto a la asistencia a esta sesión extraordinaria. Solicita cuestión de orden la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores, la pregunta es la siguiente a los miembros de la Caja los funcionarios se les comunico de esta reunión, tenían conocimiento de que existía esta sesión extraordinaria, es decir, no están presentes y tampoco han enviado ningún documento o si han enviado algún documento que justifique su inasistencia, yo quisiera saber si se les comunicó, se les notificó con la antelación del caso, desde cuando, a través de usted señor alcalde para que el señor secretario dé respuesta.

SEÑOR ALCALDE.- Para que pueda dar cuenta al respecto el señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores para informar a este Pleno del Concejo, en efecto la última sesión del pleno que contemplo y aprobó la convocatoria a esta sesión extraordinaria se realizó el pasado 31 de octubre del presente año, posteriormente como es de dominio público vinieron 4 días feriados, o el feriado largo que propicia siempre el Gobierno Central, nosotros oficialmente hemos regresado para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno el día lunes 5 de noviembre del presente año, de allí se cumplió con elaborar el acuerdo de concejo adoptado aquí en el Pleno para elaborar todavía no se había transcrito lo acordado en la última sesión del 31 de octubre en consecuencia se ha tenido que escuchar el audio para poder escuchando el audio transcribir literal y textualmente el acuerdo, el acuerdo se emitió y fue suscrito por el señor alcalde la primera semana hábil del mes de noviembre en consecuencia el acuerdo de concejo 048 se ha hecho llegar a la Caja Municipal y aquí están las copias el día 13 de noviembre 2018, ante ello señor alcalde me permito poner en conocimiento del Pleno que según el art. 62° del Reglamento Interno del Concejo, agotados los puntos de la agenda el alcalde o quien preside somete al Pleno del Concejo Municipal la dispensa de la lectura del acta con la finalidad de agilizar los trámites correspondientes de las ordenanzas y acuerdos con lo que se dará por concluida la sesión no pudiendo reabrirse, siguiente acápite del mismo art. 62° los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal obligan al secretario general a formalizarlos mediante acuerdo conforme a lo dispuesto en el art. 40° y 41° de la LOM debiendo ser promulgado en un plazo no mayor de 15 días naturales para que el alcalde o teniente alcalde según sea el caso bajo responsabilidad lo promulgue, señores integrantes del Pleno conforme se acaba de anunciar antes de estos 15 días naturales ya había salido el acuerdo, se ha notificado legalmente a los señores integrantes de la Caja y recién el día de hoy en horas de la mañana ha ingresado dos documentos, uno del presidente de directorio de la Caja y otro de la gerencia mancomunada comunicando que ellos han recibido recién el acuerdo y en consecuencia están devolviendo los acuerdos que se hicieron llegar formalmente con el personal de notificadores de la MPI, en consecuencia, como los documentos se despacharon el día de hoy y considerando también lo que dice el Reglamento Interno del Concejo, se han programado dar cuenta en la próxima sesión ordinaria del 21 del presente mes, es todo cuanto debo informar al Pleno señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Bueno después de decir que la sesión de concejo fue un 31 de octubre y que vinieron 4 feriados, que se comenzó a trabajar el día 5 y que de escuchar el audio hacer el acuerdo de concejo, etc, etc, demoró 8 días para que recién se le envíe la documentación a los miembros de la Caja Municipal es decir 1 semana y se les ha hecho presente, en otras oportunidades también hemos hecho lo mismo y sin embargo todo el íntegro del Directorio ha estado presente, ahora, yo no he entendido si en el documento al que hacen referencia el señor secretario ha hecho algún justificante que diga que por qué no están, eso quisiera saber, porque sinceramente esto lo que demuestra que les importante un pepino lo que este Pleno del Concejo haga y porque no hay nadie aquí de la Caja, entonces señor alcalde yo quiero que me expliquen bien eso y en segundo lugar que se de una nueva citación pues como ahora no se requiere de los días largos, etc, etc, que se haga la notificación adecuada y comparto el mismo criterio de la Reg. Edita Bordón que se haga una nueva solicitud para que los señores de la Caja estén presentes y podamos debatir los 8 puntos de agenda que la razón de pasarla a esta sesión fue esa, su ausencia para poder hacer una adecuada sesión de concejo con los miembros de la Caja, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta la presencia de la Reg. María Laura Yllescas, también del Reg. Bonifaz.

SEÑOR ALCALDE.- Hay una propuesta de la Reg. Edita Bordón referente a no tener la presencia de los funcionarios de la Caja Municipal de Ica se pueda posponer a una nueva fecha de esta sesión extraordinaria, si alguien podría plantear una posible fecha para tomarla en cuenta y llevarla a votación, solicita la palabra la Reg. Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias Señor alcalde, me permitiría proponer que antes de la sesión ordinaria que tenemos para el día 21 se lleve a cabo la sesión extraordinaria con la Caja Ica, bueno sería para la siguiente para el día 29 de noviembre, ya prácticamente no estarían dando respuesta a todas las interrogantes que nosotros hemos planteado en este Pleno del concejo porque ya estamos finalizando la gestión, esa sería la propuesta señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Hay una propuesta para el día 29 antes de la sesión ordinaria, solicita la palabra el Reg. Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Bueno señor alcalde, señores regidores; aquí tengo el documento que ha enviado la MPI y es fecha 14 a las 6 de la tarde, cómo entonces se puede cumplir o los funcionarios de la Caja pueden estar acá, entonces no puede ser posible pues, acá se le está echando la culpa a unos cuando en realidad somos responsables también nosotros.

SEÑOR ALCALDE.- En todo caso hay que darle lectura a los documentos que han enviado la Caja.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores para dar cuenta del siguiente documento, Ica, 14 de noviembre 2018, Carta N° 0103-2018-CMI/PD, Señor Wilfredo Isaac Aquije Uchuya Secretario General de la MPI, Referencia: Carta administrativa N° 1087-2018-SG-MPI, De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle mi cordial saludo y asimismo manifestarle que en la 21° sesión ordinaria de directorio de fecha 14.Nov.2018 se ha tomado conocimiento del documento de la referencia recepcionado con fecha 13.11.2018, mediante el cual nos comunican el acuerdo de concejo N° 048-2018-MPI donde solicitan un informe debidamente detallado sustentado con informe legal respecto a la comunicación del vencimiento de plazo para la nominación del suscrito; así como la invitación a funcionarios de nuestra representada para participar en la sesión extraordinaria reservada a llevarse a cabo el jueves 15.Nov.2018 a las 18:00 horas. Al respecto, se ha procedido a derivar el referido documento a nuestro departamento legal para la emisión del informe requerido, el mismo que una vez culminado haremos llegar a su despacho para los fines respectivos. Asimismo, agradeceremos tener en consideración que las citaciones para las sesiones de concejo deben realizarse con la debida antelación, a fin de proporcionar la información solicitada en forma oportuna. Agradeciendo su comprensión, me despido. Atentamente Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana Presidente de Directorio de la Caja Ica. El siguiente documento es la Carta N° 0605-2018-CMI/GMA con fecha 14 de noviembre dirigido al Secretario General de la MPI, referencia: Carta Administrativa N° 1088-2018-SG-MPI, De nuestra consideración: Tenemos el agrado de dirigimos a usted a fin de expresarle nuestro saludo y asimismo en atención al documento de la referencia recepcionado con fecha 13.11.2018, mediante el cual nos comunican el acuerdo de concejo N° 048-2018-MPI que establece la invitación a funcionarios de nuestra representada a participar en la sesión extraordinaria reservada a llevarse a cabo el jueves 15.Nov.2018 a las 18:00 horas; estamos procediendo a la devolución de la misma toda vez que en anterior oportunidad hicimos de su conocimiento que conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 8-B del D.S. N° 157-90-EF que norma el funcionamiento en el país de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito modificado por la Ley N° 30607 – Ley que Modifica y fortalece el funcionamiento de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC), cualquier pedido de información, investigación, auditoría especial y/o reuniones que requiera la Junta General de Accionistas debe ser canalizada a través del Directorio, para su evaluación y ejecución, debiendo la Junta General de Accionistas, bajo responsabilidad, mantener

confidencialidad de la información recibida. Agradeciendo su comprensión, nos despedimos, atentamente, firma y sello José Díaz Alemán Gerente Central de Créditos, Rosa María Higa de Pecho – Gerente Central de Administración y Roger Paredes Silva – Gerente Central de Operaciones y Finanzas y conforme se señala nos están devolviendo la carta administrativa que nosotros como Secretaria General le hicimos llegar y también nos adjuntan el acuerdo de concejo N° 048-2018-MPI del 31 de octubre.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores regidores; causa bastante preocupación respecto a la demora en la tramitación de la documentación y me aúno al pedido que esto se reprograme y quizás pueda ser para el día 29 de este mes pero más allá estoy escuchando la agenda leída por el secretario general y en la cual en la sesión anterior se acordó respecto a los otros puntos pendientes y no los veo en agenda, uno de los puntos pendientes que vengo solicitando hace tiempo y ha sido aprobado por el pleno del concejo es información respecto a los tonken's, cuál fue el monto adquirido, por qué la demora en su aplicación y también referente a las tarjetas de débito, qué acciones se tomaron ante el proveedor debido al mal funcionamiento de las tarjetas de débito y tengo entendido que la SBS lo ha observado y posiblemente también estaría multando a la institución como lo hizo anteriormente la SBS entonces necesito señores miembros del Pleno que se tome en cuenta estos dos puntos para que sean tratados en la sesión reservada.

SEÑOR ALCALDE.- Respecto a esa información solicitada por el Reg. Carlos Aquino casualmente se aprobó bajo este acuerdo de concejo 048 que ya fue alcanzada a la Caja Municipal de Ica donde dentro de los acuerdos en el segundo artículo indica solicitar a los funcionarios de la Caja Ica; se sirvan informar en la próxima Sesión Extraordinaria Reservada, convocada para el día jueves 15 de noviembre 2018, a las 6:00 de la tarde, donde se deberá dar cuenta al Pleno del Concejo Municipal de Ica, de todos los aspectos relacionados a la operatividad de los token's, las tarjetas de débito y el Acta de Acuerdos para el pago de incentivos de los funcionarios de dicha entidad financiera, dando cumplimiento a lo solicitado por el Reg. Carlos Aquino Ore; o sea, están informados al respecto, acá es referente a los plazos de información que han tenido seguramente los funcionarios de la Caja Municipal de Ica, para ello en todo caso hay una propuesta para que el día 29 antes de la sesión ordinaria se realice esta sesión extraordinaria reservada, si habría alguna otra propuesta, solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, a mí lo que no me ha quedado claro es lo siguiente, con esas cartas están diciendo claramente que lo que nosotros solicitamos con un acuerdo de concejo lo van a llevar ellos al Directorio, los directores van a ver la pertinencia o no de responder así que mal haríamos si nosotros pedimos una sesión extraordinaria para el día 29 y de repente tampoco les parece que tengan que presentarse a este Pleno del Concejo cuando muchos miembros de este Pleno del Concejo parece desconocer realmente lo que está sucediendo y las consecuencias de las multas a las que se está haciendo acreedora la Caja Municipal y la que nosotros tenemos responsabilidad y simplemente con decir que de acuerdo a la ley ellos van tener su reunión de directorio, directores que han sido colocados por este Pleno del Concejo, 2 o 3 de ellos a ver si vienen o no, entonces los volvemos a invitar y simplemente hasta la carta se la han devuelto, estos son puntos de la agenda que la misma Caja Municipal nos ha pedido a nosotros y que lo único que hemos hecho es trasladarla a una sesión extraordinaria donde se toque única y exclusivamente el tema de la Caja y siendo temas que han sido pedidos por ellos ni siquiera están presentes, entonces eso es lo que yo no tengo claro, sí la próxima sesión de concejo es el día 29 probablemente a las 4 de la tarde y si nos están respondiendo con esa carta y lo van a someter a una nueva reunión de directorio la gran pregunta es tendrán una nueva reunión de directorio porque lo próximo que nos van a responder es que no hay reunión de directorio por lo tanto no han podido deliberar el tema y por lo tanto tampoco van a estar acá, realmente es serio lo que está sucediendo y hay

preguntas que nosotros necesitamos que nos absuelvan porque tiene implicancia legal y penal las respuestas que se nos va a dar, y lo que están haciendo es evadir y no están presentes, no es la primera vez que nosotros pedimos su presencia con una brevedad de tiempo y los hemos tenido en frente ahora qué pasó, entonces eso es lo que no tengo claro y quisiera que usted no los aclarara señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, quisiera proponer también que para esta sesión reservada con la CMAC Ica también se nos informe sobre la multa que fue tratada en este Pleno del Concejo por la SBS por el exceso de depósito de dinero en la Caja, también lo relacionado a la EPS que habría ahí también posiblemente una multa por parte de la SBS.

SEÑOR ALCALDE.- Se está adicionando dos temas de acuerdo al pedido de la Reg. Edita Bordón para que puedan ser aprobado por el Pleno del Concejo Municipal en todo caso señor secretario va a transcribir los dos pedidos que se están haciendo para adicionar a esta sesión extraordinaria para el día 29 tomaremos la decisión si el día 29 no asisten tenemos que nosotros como Pleno del Concejo Municipal tomar una decisión respecto a la inasistencia en todo caso no nos adelantemos a ello reprogramemos la sesión extraordinaria y ahí determinaremos en base a lo que suceda en ese día que se convoca a la sesión extraordinaria, en todo caso a la gerente municipal coordinado con el secretario general para poder hacer la convocatoria el día de mañana a la Caja Municipal de Ica reiterando los puntos aprobados en la sesión de concejo y el día de hoy mismo adicionando estos dos puntos que están solicitando la Reg. Edita Bordón, los señores regidores que estén de acuerdo en adicionar dos puntos más de acuerdo al pedido efectuado por la Reg. Edita Bordón, sírvanse levantar la mano, solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, señores regidores, yo creo que es importante tomar en cuenta lo que la normatividad establece, en las cartas remitidas fundamentalmente por los miembros del Directorio señalan un procedimiento entonces este procedimiento está establecido por la SBS, consecuentemente no se trata de que nosotros como Pleno imponamos una sesión sino que esta sesión se puede dar pero siguiendo los lineamientos establecidos en la norma, simple, yo creo que acá lo que debemos de hacer es conjuntamente con los representantes que tenemos ante la Junta de Accionistas ver el documento que han enviado los miembros del Directorio y a mérito de ello afianzar o desvirtuar lo que ellos están afirmando porque caso contrario vamos a llegar al día 29 a una sesión reservada y nuevamente vamos a caer en lo mismo pues no, y yo creo que estamos por terminar nuestra gestión y no podemos estar haciendo papelones por el hecho de querer traspasar lo que puede establecer la norma en realidad en esta oportunidad yo desconozco a profundidad este procedimiento al que hace alusión los miembros del directorio pero recomiendo que se haga la consulta pertinente para no caer en situaciones de esta naturaleza porque para el 29 este podría ser el argumento y consecuentemente caemos en lo mismo, la norma debe decir el directorio está aduciendo que cuando hay requerimiento este tiene que ser tramitado por la Junta de Accionistas, ser puesto a consideración de los miembros del Directorio y el Directorio evalúa la pertinencia o no, entonces ese tema debe de estar en reglamento porque ellos lo están digamos mencionando, veamos hasta qué punto eso está dentro de lo correcto y si es así definitivamente no podemos hacer nada y caso contrario la Junta de Accionistas tendría que tomar, voy a tomar la precaución de leer todo el marco legal de esto en estos momentos si tengo que admitir que no lo conozco a plenitud pero me refiero al documento que ellos han remitido donde invocan un marco normativo de la SBS.

SEÑOR ALCALDE.- Acá el secretario general me indica justamente en este documento que ha ingresado que hay un art. 8-B del decreto supremo 157-90-EF que dice que norma el funcionamiento en el país de

las Cajas Municipales, dice, cualquier pedido de información, investigación, auditoría especial y/o reuniones que requiera la Junta General de Accionistas debe ser canalizada a través del Directorio, para su evaluación y ejecución, debiendo la Junta General de Accionistas, bajo responsabilidad, mantener confidencialidad de la información recibida, al respecto solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde el tema de los token, el tema de la multa lo venimos tratando hace más de dos meses por acuerdo de concejo, ellos han tenido la última reunión de directorio no recuerdo si ha sido martes o miércoles, es decir, ayer o anteayer, ¿y? cuándo le van a informar a este Pleno del concejo que tienen una multa de más de 1 millón que fue bajada a 100 mil dólares y que tienen en camino otra multa peor, entonces de qué estamos hablando, no es un pedido que estemos haciendo de hace dos o tres días, es un pedido que viene reiterado con un acuerdo de concejo, ellos se dirigieron a este Pleno del concejo en la última reunión y dijeron que no podía ser por pedido individual de algún miembro de este Pleno del concejo que tenía que ser por un acuerdo del Pleno del concejo y así se le ha pedido y por qué no lo responden, les viene una segunda multa de más de 1 millón de soles entonces no quieren responder eso es lo que está pasando, su reunión de directorio ha sido hace dos o tres días, entonces no han tratado ese punto que nosotros lo venimos pidiendo hace meses, señor alcalde yo le pido por favor que haga la convocatoria con la presencia de los señores miembros de la Caja, si ellos no se presentan acá algunos de los miembros de este Pleno del Concejo tendremos que tomar otras acciones porque tampoco podemos nosotros ser parte de esto y quedarnos indiferentes, es una gestión que está terminando y yo por lo menos no voy a llevarme ni el activo ni el pasivo de absolutamente nadie, este Pleno del Concejo les está pidiendo una explicación y lo que hacen es simplemente no venir, se nos dijo claramente aquí que no podía ser individual y que teníamos que tener un acuerdo de concejo y votamos por ese acuerdo de concejo sobre todo el tema de los token, el tema de la multa que les pusieron de más de 1 millón de soles que ahora ha quedado en 100 mil dólares y la siguiente multa que se les viene que es tan igual o peor que ésta y no responden, no es así señor alcalde, se están avalando de ese documento simplemente para no venir, no es un pedido que le hayamos hecho ayer o anteayer y es más en esos 9 puntos al que el señor secretario aproximadamente le ha dado lectura la mayoría son pedidos por ellos a este Pleno Municipal, qué de nuevo hay ahí para qué necesitan la reunión de sus directores si son pedidos que emanan de la misma Caja Municipal echas a este Pleno del Concejo, alguna acción se tiene que tomar, yo pido que se les vuelva a hacer la convocatoria si no vienen bueno muchos de nosotros ya sabemos lo que tenemos que hacer, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Creo que nosotros como Pleno del concejo municipal hemos aprobado por mayoría la presencia de los funcionarios de la Caja municipal y siempre bueno en todo caso durante estos años que se ha tenido en las sesiones ha sido ese el procedimiento más allá referente a este artículo que ellos están dando de conocimiento sobre este decreto supremo, nosotros vamos a solicitar nuevamente la presencia de ellos pero sin perjuicio sería conveniente a través de la Gerencia municipal para que también el gerente de asesoría jurídica pueda interpretar sobre este asunto incluido en este documento ingresado con fecha 15 de noviembre del 2016, solicita la palabra la Reg. Carmen Rosa Bendezú.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores; estoy de acuerdo con la posición de la Reg. Yasmin Cairo y asimismo pido que se incluya en el pedido sobre el seguro de las 7 camionetas, que se nos informe en el pedido que se le va a hacer a la Caja municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Hay un pedido más que se adiciona en todo caso a lo solicitado por la Reg. Carmen Rosa Bendezú, en todo caso bajo el procedimiento que siempre nos han establecido los funcionarios de la Caja Municipal tiene que ser toda información solicitada a ellos tiene que ser aprobado mediante sesión de concejo del Pleno del Concejo, los señores regidores que estén de acuerdo en adicionar los pedidos

tanto de la Reg. Edita Bordón y la Reg. Carmen Bendezú más allá de los solicitados bajo acuerdo de concejo 048, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La convocatoria para la siguiente sesión es el día jueves 29 de noviembre 5:30 p.m. antes de la sesión ordinaria convocada, quisiera poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal aplicando el art. 10° del Reglamento Interno referente a que se puede dispensar que por el asunto a tratar dada la urgencia previamente consultados los miembros del Concejo Municipal ellos determinen llevar a cabo la sesión extraordinaria así como para tratar determinados asuntos en ella, resulta que me hace de conocimiento el día de hoy la gerente municipal, que se ha pedido información a la Caja Municipal a efectos de la transferencia que tenemos que hacer para la siguiente gestión del año 2019, en ese sentido quisiera que ponga en autos en primera instancia la gerente municipal o en todo caso quisiera poner a consideración primero debido a la urgencia porque igualmente ha sido devuelta mediante un documento de la Caja Municipal indicando que si no es aprobado mediante sesión de concejo ellos no darían información para la transferencia que tenemos que hacer de acuerdo a lo dispuesto por Contraloría General de la República, si me permiten para que ponga en autos primeramente la gerente municipal y después lo ponemos a consideración.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Buenas noches señor alcalde, señores regidores, funcionarios; doy cuenta que mediante Carta Múltiple suscrita por su despacho el día 21 de setiembre se solicitó entre otros a la gerencia mancomunada de la Caja Municipal de Ica informar a efectos del proceso de transferencia municipal en el cual nos encontramos, con relación a la información requerida y establecida en la directiva de contraloría establece literalmente reporte de entidades adscritas, este rubro comprende información y especificaciones de las entidades a los gobiernos regionales y gobiernos locales durante los 4 años de su gestión independientemente de cambio de titulares que se hayan producido en las referidas entidades adscritas durante dicho periodo respecto a: organización de la entidad adscrita, normas de creación, organigrama, misión, visión y valores, estados financieros a la fecha, proyección de la situación económica financiera y social que comprometan la continuidad de los servicios que se prestan para los próximos 3 años, compromisos de inversión ya asumidos para los próximos 3 años así como de las obligaciones financieras incluyendo las contingencias y otras incluidas o no en el presupuesto, literalmente es lo que establece la directiva de la Contraloría a efectos de la transferencia de gestión municipal, frente a este requerimiento hemos recibido la Carta 536-20189-CMI/GMA de fecha 3 de octubre del 2018 donde entre otros indica que tomando en cuenta que la CMAC Ica es una sociedad anónima que se encuentra regulada por la Ley Especial decreto supremo 057-90-EF modificada por la Ley 30607 Ley de Fortalecimiento Patrimonial de las CMAC's que brinda exclusivamente servicios financieros no se encuentra de los alcances de la normativa dictada por la Contraloría General de la República, asimismo de la aplicación de lo establecido en los artículos 6° y 9° de la Ley 29733 Ley de Protección de Datos Personales, los datos personales que recopila la CMAC Ica no deben extenderse a otra finalidad que no haya sido la establecida de manera inequívoca como tal al momento de su recopilación por lo que nos encontramos legalmente impedidos de entregar información personal de nuestros trabajadores o terceros, con relación a este documento se elevó en consulta al Jefe del Órgano de Control Institucional en el cual literalmente le hemos pedido absuelva si es como dice lo que indica la CMAC Ica, de acuerdo a las coordinaciones que he efectuado con él, esto ha sido remitido a la sede central y de las indagaciones que he hecho de manera verbal porque formalmente tampoco le han contestado, han indicado que ustedes el Pleno tiene las facultades de pedir la información que se ha requerido, es todo cuanto informo señor alcalde. Lo que se requeriría es que se acuerde mediante el Pleno la entrega de información a que se ha hecho lectura señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- En todo caso quisiera poner a consideración en primera instancia ya que en esta sesión extraordinaria solamente el punto era de acuerdo a los documentos que obran en agenda pero aplicando el art. 10° lo dejo a consideración si es que esta información la solicitamos o en todo caso la ponemos a consideración para que pueda ser tratado y sobretodo aprobado en sesión de concejo para solicitarla formalmente a la caja municipal, bien, los señores regidores que estén de acuerdo para poner este asunto referente a la caja municipal de Ica el día de hoy sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Yasmin Cairo; 7 votos a favor.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: Cesar Magallanes, Mario Bonifaz, Hugo Espino y Juan Vargas; 4 votos en contra.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA, solicito a la gerente municipal para que nos indique qué documentación es la que se está solicitando de acuerdo a lo establecido por la Contraloría General de la República.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Este rubro comprende información y especificaciones de las entidades adscritas a los gobiernos regionales y gobiernos regionales y gobiernos locales durante los 4 años de su gestión independientemente de los cambio de titulares que se hayan producido en las referidas entidades adscritas durante dicho periodo respecto a: organización de la entidad adscrita, normas de creación, organigrama, misión, visión y valores; b) estados financieros a la fecha; c) proyección de la situación económica financiera y social que comprometan la continuidad de los servicios que se prestan para los próximos 3 años; d) compromisos de inversión ya asumidos para los próximos 3 años así como de las obligaciones financieras (...)

SEÑOR ALCALDE.- Una interrupción, solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde yo no tengo claro si este último punto que está pidiendo Contraloría General de la República a la municipalidad, también lo sometió usted a votación porque no hay forma de que nosotros tratemos el punto siendo una sesión extraordinaria si nosotros no vemos votado por aceptar que este punto que solicita Contraloría también lo sometió usted a votación, votamos por los dos puntos que sugirió la Reg. Edita Bordón, por el que sugirió la Reg. Carmen Bendezú y hemos votado también por este punto entonces queda claro porque algunos regidores están pensando que no se ha sometido a votación, que se está viciando la sesión, si se ha pedido autorización al Pleno no se vicia nada, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- A ver la primera votación justamente por unanimidad se determinó de que se convocada a una nueva sesión para el día 29 antes de la sesión ordinaria incluyendo los dos pedidos tanto de la Reg. Edita Bordón y la Reg. Carmen Rosa Bendezú, la siguiente votación es para poder incluir justamente este tema donde ha quedado la votación señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- 7 votos a favor y 4 en contra, aprobado por mayoría.

SEÑOR ALCALDE.- Por ello es que estamos tratando el tema debido a que hay una transferencia y está solicitando esta información de acuerdo a los procedimientos de Contraloría, es lo que está dando lectura la gerente municipal para que después en el Pleno del concejo municipal pueda votar y aprobar el pedido

de información hacia la Caja Ica, eso es lo que estamos tomando en cuenta, solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde en realidad considero y coincido con el Reg. Magallanes en el sentido de que este hecho estaría viciando el requerimiento para la próxima sesión; en segundo lugar, usted cuando hizo la propuesta hablo de un término de transferencia, y dije si es transferencia perfecto pues corresponde, pero al ver la fecha dice 3 de octubre y el 3 de octubre no había nada de transferencia; tercer punto, Contraloría por qué le pide a la municipalidad si la municipalidad puede pedirle directamente a la Caja Municipal; cuarto punto, existe el decreto legislativo N° 1362 que estaba en suspenso mientras no se elaborara el reglamento correspondiente o se aprobara el reglamento del decreto legislativo N° 1362, este reglamento ya fue aprobado y por lo tanto este decreto legislativo ya está vigente, y qué es lo que dice en el 6.5 dice, las entidades públicas incluyendo las empresas del Estado que incumplan o resuelvan los acuerdos que se suscriban en el marco del presente artículo se hacen responsables por todos los costos y daños que resulten de dicho incumplimiento o resolución, de tal manera señor alcalde que si nosotros vamos a tomar parte de acciones de tipo administrativo que claramente no son nuestra competencia nos estamos insertando en el marco administrativo y por lo tanto si en un determinado momento se determina responsabilidad porque ojo el hecho de pedir información a una entidad y que esta no responda, está incurriendo en este decreto legislativo y por lo tanto la sanción es para ellos no es para nosotros lo que nosotros tenemos que hacer es sencillamente correr traslado, señor sabe que corremos traslado, y si ellos quieren responder que respondan y si no quieren responder que no respondan, ellos se harán responsables de acuerdo a ley de las sanciones que de esto se dé, por eso creo que hay que tener mucho cuidado en estos aspectos y por lo tanto señor alcalde yo quiero concluir y quiero pedir copia de esa documentación para poder manifestarme que dentro de nuestra función fiscalizadora estamos haciendo bien o estamos incurriendo en un acto administrativo que así entendiéndolo a groso modo quien debió impulsarlo es el órgano de control y el órgano de control tenía que enviarlo directamente a la entidad, a la empresa de la municipalidad que es en este caso la Caja Municipal pero no al Pleno del concejo para que nosotros tomemos una determinación que a la larga nos va a involucrar en un problema ojo que no lo vemos a resolver, ya tenemos 40 días nomas que nos faltan y en 40 días no vamos a resolver y por lo tanto si de esto se deriva una situación jurídica de tipo civil o penal vamos a estar desfilando nosotros por el Poder Judicial o en calidad de testigos o en calidad de repente ya de inculcados por habernos involucrado que no lo conocemos a profundidad, concluyo señor alcalde pidiendo copia de esta documentación si es que va a ser tratada para poderme manifestar con el compromiso de este Pleno que tratándose de documentos que fluyen de una sesión reservada, guardar también la reserva del caso.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde bajo la misma premisa que la misma Caja está devolviendo los documentos porque dice que requiere de un acuerdo de concejo y esta es una entidad municipal donde se requiere esa información que lo dice la Contraloría General de la República para hacer la transferencia y los señores de la Caja le han devuelto la documentación diciendo que ellos no le van a dar ninguna documentación si esto no se hace por un acuerdo de concejo, estamos en la misma premisa de hace un instante en que los que hoy día votaron que no hace diez minutos votaron porque si se agreguen las mismas preguntas es el mismo tema donde ellos están no dando información, es clarísimo, ellos dijeron aquí claramente que ninguna información se les iba a dar si es que no era por un acuerdo de concejo y eso lo decía la ley, que si no había un acuerdo de concejo ninguna información se iba a dar, la documentación que se está solicitando no es para salir a ventilarla a las calles, es parte de un procedimiento que lo requiere Contraloría General de la República, para realizar la transferencia, de qué manera los podríamos afectar, de qué manera nos tendrían que denunciar, si sus mismas leyes dicen que

de forma individual no le van a dar absolutamente nada y que tiene que ser con un acuerdo de concejo, entonces es la misma premisa, es lo que se hizo en la primera votación, es lo que se está haciendo en la segunda votación, seguimos hablando de quién de la Caja municipal sobre otro aspecto de información que se está solicitando, eso es señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para que pueda responder también respecto a lo vertido por el Reg. Mario Bonifaz, señora gerente.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor alcalde lo que debo informar que nosotros estamos pidiendo la información en el marco de la Ley 30204 Ley que regula la Transferencia de Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Municipales, así como la resolución de contraloría 528-2014 y la Directiva 08-2014-CG Transferencia de Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, esta es una directiva que establece qué tipo de información nosotros debemos de solicitar, este procedimiento de transferencia ya ha iniciado desde el mes de junio, tenemos un equipo de trabajo conformado de acuerdo a la propia directiva se está trabajando, ya estamos culminando la etapa de equipo de trabajo y ahora vamos a pasar a una nueva etapa de acuerdo a la directiva que viene a ser propiamente la transferencia municipal, pero son actos preparatorios previos que la misma directiva ha establecido y dentro de los cuales está pidiendo la información que estaba haciendo lectura hace un momento.

SEÑOR ALCALDE.- En realidad como se menciona y es cierto la transferencia es iniciada a partir del mes de julio va por etapas, cada área va entregando información y se van haciendo observaciones y levantamiento de observaciones de las mismas, no es porque es 3 octubre no había ninguna transferencia, así que realmente lo que estamos tratando así como lo menciona la Reg. Yasmin Cairo de pedir información eso es lo que la misma Caja lca mediante sus normas solicitó de que toda información que requiera el Concejo Municipal tiene que ser aprobada por ella y es lo que se está mencionado en este caso de acuerdo a unas directivas de la Contraloría General de la República, de que ese pedido para que sea atendido sea aprobado en el Pleno del concejo municipal, el pedido de información no es información para los regidores, el pedido de información justamente que forma parte de la transferencia que se está haciendo a la siguiente gestión, solicita la palabra el Reg. Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Gracias señor alcalde, lo manifestado por el Reg. Mario Bonifaz ha sido bien claro sobre todo ha citado una norma legal que ya tiene reglamento, ya aprobado y actualmente vigente, creo que lo que manifiesta la Gerente Municipal desde mi punto de vista y con la experiencia que uno tiene en la administración pública, una transferencia es un acto administrativo señor alcalde, señores regidores, no es un acto de fiscalización, en el caso de la Caja Municipal ha sido aprobado por acuerdo de concejo y los puntos que estamos tratando es dentro de nuestra función de fiscalizar, de hacer todas las consultas que correspondan a la gestión y funciones que correspondan a la Caja municipal pero en este caso ese pedido que está haciendo la gerente municipal no estoy de acuerdo porque es un acto netamente administrativo lo cual ellos tienen que llevarse de acuerdo a ese aspecto señor alcalde, usted ha sido funcionario igual que el que le habla y nunca en el caso de Gobierno Regional el Concejo Regional ha aprobado para que tengamos que influenciar en una transferencia que tiene que darse de acuerdo a lo que la Contraloría General de la República emite, son los responsables los funcionarios de ambas instituciones la responsabilidad no del Pleno del concejo señor alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Yo reitero de que realmente en sesiones extraordinarias y todas ellas siempre hemos pedido información y justamente información administrativa pero no para hacerla pública sino es reservada y para fiscalizar, en este sentido lo que se está haciendo es también se solicita la aprobación del Pleno del concejo municipal para esta información que hay que darla a Contraloría General de la

República no es tampoco en todo caso hacerla pública y en ese sentido ha sido devuelta como consta mediante un documento de la Caja municipal de Ica de que para que ellos puedan entregar esa información tiene que ser aprobada por el Pleno del concejo, si tuviera de repente algo que agregar la gerente municipal o en todo caso cuál es el planteamiento en base a los documentos que ha regresado la Caja municipal, qué es lo que está pidiendo que sea aprobado por sesión de concejo.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- De la literalidad de la carta lo que ellos indican por lo que nos encontramos legalmente impedidos de entregar información personal de nuestros trabajadores a terceros, pero la información que se está pidiendo como he podido dar lectura, no hay información específica de trabajadores básicamente es de la gestión que se está llevando a cabo porque lo que se pide es lo que está establecido en la normativa y son puntos específicos y solo faltaba dar lectura al último punto que es el punto d).

SEÑOR ALCALDE.- La información es para la Contraloría.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Esta información es el marco de la Directiva emitida por la Contraloría lo que debe ser entregado a la gestión entrante.

SEÑOR ALCALDE.- Cuál es esa directiva por favor para dejarlo establecido en el Pleno del concejo municipal.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Directiva 08-2014-CG-PCOR Transferencia De Gestión Administrativa De Los Gobiernos Regionales Y Gobiernos Locales.

SEÑOR ALCALDE.- Los regidores que estén de acuerdo para que se apruebe en el Pleno del Concejo Municipal la entrega de esta información para la transferencia correspondiente, si gerente.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Cuando estaba detallando qué documentos se requería me faltó completar el documento indicado en el literal d) compromisos de inversión ya asumidos en los próximos tres años así como de las obligaciones financieras incluyendo las contingencias y otras incluidas o no en el presupuesto, con eso se daría por concluido la información requerida en la directiva.

SEÑOR ALCALDE.- Una consulta solicita la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde en otras oportunidades cuando la Caja ha venido a presentarse a este Pleno del concejo han dado a conocer cuál ha sido la ganancia de cada año, ¿no han expuesto eso aquí? Si está tan vedado por qué lo han expuesto, porque teníamos que saber cuál es el resultado de las utilidades para saber qué se iba a hacer con las utilidades y han presentado aquí sus informes o estoy equivocada o de repente estoy fuera de lugar y estoy hablando algo que no está de acuerdo con lo que se está pidiendo, han hecho ver cuáles han sido sus deficiencias, donde han tenido peligros de préstamos mal colocados, los términos no los recuerdo exactamente pero han hecho acá su exposición o estoy equivocada, entonces eso sí puede servir para nosotros pero no puede servir para la Contraloría que está pidiendo eso, la SBS también no los controla y también es una información que tienen que dar entonces si llevamos esto a una votación y decidimos votar a favor igual lo van a someter a su directorio y si es pertinente dirán que sí y si no es pertinente dirán que no y le mundo no se acabó, vamos a votar señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Pediría a la Gerente Municipal que me alcance el documento para que pueda dar lectura el secretario general para que se establezca qué puntos son los que se va a solicitar a la Caja municipal y llevar la votación correspondiente.

SECRETARIO GENERAL.- La carta múltiple N° 18-2018-AMPI de fecha 21 de setiembre está dirigida a los señores de la Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal de Ica, asunto: solicita reporte de información para la transferencia municipal, Referencia: Ley 30204 Ley que regula la transferencia de la Gestión administrativa de Gobiernos Regional y Gobiernos Locales, Resolución de Contraloría 528-2014 Directiva N° 08-2014 Transferencia de Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, es grato dirigirme a ustedes a fin de saludarlos cordialmente y a mérito de la normatividad legal citada en la referencia comunicarles que esta corporación municipal viene recopilando la documentación de los diversos órganos y unidades orgánicas de esta municipalidad, asimismo en el ítem d) del numeral 2 Reporte del cumplimiento misional del anexo 04 de la Directiva 08 se considera incluir información respecto a las entidades adscritas al respecto en la página 11 del instructivo de llenado de anexos y formatos publicado en el portal de la Contraloría General de la República, se señala el contenido que debe contener o comprender dicho reporte de acuerdo al siguiente detalle d) Reporte de entidades adscritas, este rubro comprende información y especificaciones de las entidades adscritas a los gobiernos regionales y gobiernos locales durante los 4 años de su gestión independientemente de los cambios de titulares que se hayan producido en las referidas entidades adscritas durante dicho periodo respecto a organización de la entidad adscrita, norma de creación, organigrama, misión, visión y valores; b) estados financieros a la fecha; c) proyección de la situación económica financiera y social que comprometan la continuidad de los servicios que se prestan para los próximos 3 años; d) compromisos de inversión ya asumidos para los próximos 3 años así como de las obligaciones financieras incluyendo las contingencias y otras incluidas o no en el presupuesto. En tal sentido, solicito a usted tenga a bien disponer la remisión de información solicitada agradeciéndole darle la prioridad que el caso requiere, considerando el plazo máximo para su presentación el miércoles 3 de octubre del año en curso, sin otro particular me suscribo de ustedes expresándole las muestras de mi especial consideración y estima, atentamente firma y sello María Edita Bordón Vásquez de Loyola Alcaldesa en funciones de la MPI. Ante este documento el día 2 de octubre la Caja Municipal emite la carta 0536 firmada por la gerencia mancomunada, Referencia: Carta 18 que es la que se acaba de leer, de nuestra consideración, es grato dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y a la vez en atención a lo solicitado por el documento de la referencia respecto al pedido de remisión de reporte de información para la transferencia municipal sobre el particular es preciso mencionar que el art. 2 de la Ley 30204 Ley que regula la transferencia de la Gestión administrativa de Gobiernos Regional y Gobiernos Locales establece que el proceso de transferencia de la gestión administrativa se organiza con la finalidad de facilitar la continuidad del servicio público que se presta y se rinda cuentas atendiendo los principios de transparencia y servicios al ciudadano. Que asimismo el alcance de la Directiva 08-2014 expedida por la Contraloría General de la República establece claramente que quienes se encuentran sujetos a la presente directiva y a su cumplimiento obligatorio son las autoridades, funcionarios y servidores públicos de la administración saliente de los gobiernos regionales y gobiernos locales, en tal sentido y tomando en cuenta que la Caja municipal Ica es una sociedad anónima que se encuentra regulada por la Ley Especial decreto supremo 057-90-EF modificada por la Ley 30607 Ley de Fortalecimiento Patrimonial de las CMAC's que brinda exclusivamente servicios financieros no se encuentra dentro de los alcances de la normativa dictada por la Contraloría General de la República, asimismo en la aplicación de lo establecido en los artículos 6° y 9° de la Ley 29733 Ley de Protección de Datos Personales, los datos personales que recopila la CMAC Ica no deben extenderse a otra finalidad que no haya sido la establecida de manera inequívoca como tal al momento de su recopilación por lo que nos encontramos legalmente impedidos de entregar información personal de nuestros trabajadores a terceros, sin otro particular nos despedimos atentamente José Díaz Alemán Gerente Central de Créditos, Rosa María Higa Yshi – Gerente Central de Administración y Roger Paredes Silva – Gerente Central de Operaciones y Finanzas de la Caja Ica y el tercer documento es el Oficio N° 365 suscrito por la Gerente Municipal Abog. Sonia Conislla Rios con fecha 4 de octubre 2018 al Sr. Walter Quiroga Trujillo Jefe del Órgano de Control Institucional de la MPI, asunto: absolver consulta,

referencia: Carta 0536 de la Caja Municipal, previo cordial saludo me dirijo a usted con la finalidad de manifestarle que en el marco de la recopilación de información para la transferencia municipal mediante carta múltiple N° 18 entre otros se le cursó requerimiento de información a la gerencia mancomunada de la Caja municipal Ica para el cumplimiento al rubro reporte de entidades adscritas, habiendo la citada gerencia emitido el documento de la referencia mediante el cual entre otros indica tomando en cuenta que la Caja Municipal es una sociedad anónima que se encuentra regulada por una ley especial según Decreto supremo 157-90-EF modificada por la Ley 30607 Ley del Fortalecimiento Patrimonial de las Cajas Municipales que brinda exclusivamente servicios financieros no se encuentra dentro de los alcances de la normativa dictada por la Contraloría General de la República, se eleva en consulta si efectivamente no corresponde si la citada gerencia mancomunada remita el reporte de información para la transferencia municipal, sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración, atentamente, firma y sello de la Gerente Municipal y se adjunta copia del documento de la referencia a fojas 3.

SEÑOR ALCALDE.- Lo que quiero dejar en claro y descarto ahorita que acabo de leer esta carta es que la información no se va a entregar a terceros, la información se va a entregar a la misma municipalidad, a la nueva gestión 2019-2022, lo que se está tratando acá es referente a una directiva de la contraloría para entregar cierta información para la transferencia a la siguiente gestión eso es todo, tiene la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Es claro lo que se está respondiendo, en primer lugar esa directiva de contraloría dice municipalidad y empresas adscritas, perfecto, y estas empresas adscritas son las que prestan servicios, ojo, la Caja municipal es una empresa adscrita a la municipalidad pero con un régimen jurídico y administrativo totalmente diferente que no depende de la municipalidad sino de la Superintendencia de Banca y Seguros y está regulado por esa normatividad, en consecuencia, ellos tienen su directorio tienen todo su organigrama y que es independiente de lo que significa la finalización de esta gestión municipal, por lo tanto tiene toda la razón al sostener de que ellos no están incluidos dentro de esta normativa que se está dando consecuentemente acá si ellos nos aclararon jurídicamente y OCI está afirmando lo mismo, o sea, OCI dice si pero no tal vez puede ser no sé, es decir, eso es lo que está diciendo OCI entonces la carta que se lee dice eso bueno si es competencia y esto hagan ustedes algo, oiga en este caso yo quiero dejar claramente establecido que no es competencia nuestra este tema de cumplir con una directiva, yo pensé que era un requerimiento específico de Contraloría y no lo es por esa razón yo he pedido la documentación para poderme informar; en segundo lugar, el votar en estos momentos habiendo la afirmación de parte de la Caja municipal de que ellos no están obligados a dar esta información en base a su informe jurídico emitido por la misma Caja municipal y nosotros vamos a forzar esa información estamos incurriendo en abuso de autoridad eh, es decir, nosotros estaríamos y estamos si es que votamos este punto incurriendo en abuso de autoridad porque existe un marco normativo que dice no nosotros no nos corresponden y nosotros dice me llega que no les corresponda me das información, o sea, esa es la posición que estaríamos asumiendo, por esa razón señor alcalde mantengo mi posición de que esto tiene que ser declarado improcedente y más aun con el agravante de que se ha cometido un vicio al incluir este punto en la agenda, y por lo tanto mi votación es en contra para salvar responsabilidad señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Descarto lo que dice el Reg. Mario Bonifaz respecto al que el OCI dice que realmente no es una función de la contraloría o lo que menciona que ya ha respondido el OCI de que eso no corresponde, se está haciendo más bien la consulta al OCI de lo que mencionó la Caja Ica, es distinto. Solicita la palabra la Reg. María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA YLLESCAS.- Señor alcalde yo solicito que se haga el acuerdo de concejo en el sentido de que se corra traslado a la Caja Municipal de Ica y que se someta a Directorio que de acuerdo a la normatividad vigente de la SBS se discierna que información se pueda brindar y que no, en ese sentido nosotros estamos actuando como Junta General de accionistas, no como fiscalizadores, ni como regidores, estamos cumpliendo con nuestra función y en el momento que la Contraloría pregunte qué hizo la Junta General de Accionistas nosotros responderemos que corrimos el traslado y si da o no la información es responsabilidad de los funcionarios de la Caja Municipal, si hay un acuerdo de concejo en el sentido de que se corra traslado a la gerencia mancomunada y a su directorio para que pueda ser evaluado la entrega de información de acuerdo a la normatividad vigente y de acuerdo a la SBS.

SEÑOR ALCALDE.- Hay una propuesta de la Reg. María Laura Yllescas para correr traslado de todo este pedido de información al directorio para su análisis correspondiente. Tiene la palabra la Reg. Yasmin Cairo para ir cerrando el debate.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde hacer un pedido no es abuso de autoridad, sino corresponde darlo simplemente no lo dan, pero a mí más que eso me gustaría saber si se ha hecho a Contraloría General y si se le ha preguntado si se requiere que la Caja municipal de la información o no porque ellos dicen que tienen otra normativa, están bajo otros preceptos de acuerdo a la SBS y que ellos no requieren dar esa información bajo otra directiva, eso me parece que sería más rápido más prudente y si CGR vuelve a decir si señores la Caja tiene que dar la información avalados en el informe que pueda dar contraloría nosotros podríamos solicitarlo como Pleno en la forma más rápida posible que lo próximo sería el 21 señor alcalde que estamos a 6 días, se puede hacer la consulta a contraloría y con esa respuesta volvemos a tocar como un punto de agenda en la sesión ordinaria del día 21 y se acabó el asunto señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Hay una segunda propuesta si puede responder al respecto la Gerente municipal por favor.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor alcalde por su intermedio efectivamente se ha hecho la consulta formal a la contraloría con relación a la respuesta que nos ha dado la Caja municipal y a la fecha no hemos recibido una respuesta formal de la contraloría porque del seguimiento que yo he efectuado de manera directa al documento, él me ha manifestado que ha sido elevado a Lima hay una gerencia especializada en absolver esta consulta, pero lo que si literalmente me dijo que la Junta de Accionistas está dentro de sus potestades de pedir la información que ustedes requieran, y que se puede pedir la información.

SEÑOR ALCALDE.- Ha solicitado la palabra el Reg. Mario Bonifaz vamos cerrando sobre este punto y ya cada regidor tomará su decisión y será una decisión libre en base a que es una información que se encuentra dentro de lo que corresponde a la Directiva de contraloría y vuelvo a repetir no es una información que se va a entregar a terceros sino es una información para la nueva gestión.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, si ya hay la información de la gerente que dice que fue elevado a OCI, OCI lo derivó a Contraloría y Contraloría no ha dado respuesta entonces cómo nos vamos a adelantar nosotros a tomar una decisión, eso en primer lugar, en segundo lugar cuando se dice que cuando nosotros hacemos un pedido no constituye o no puede constituirse abuso de autoridad no es cierto, tengo un caso de un patrocinado sentenciado que recibió una carta notarial personalísima, ojo, la carta notarial si queremos no la respondemos y no pasa nada pero este funcionario cometió el error de elevar esta carta notarial al colegiado, el colegiado discutió la carta notarial que no tenía nada que ver este colegiado y hubo un debate, rechazos y una serie de cosas, se perfeccionó el acto administrativo y se perfeccionó el abuso de autoridad y este funcionario ha sido sentenciado en primera instancia, porque

ya no va solo al contenido de la carta notarial sino a lo que se debatió y a la posición que tuvo en esos momentos ese colegiado y al tomar una decisión, porque tiene que tomar una decisión, o lo desestima o lo aprueba o le da cualquier apreciación ese hecho perfeccionó el acto administrativo y por haber desestimado esa carta notarial todo el colegiado involucrado en abuso de autoridad entonces sí se da esa figura jurídica, esa es una experiencia que yo les digo y ya un juez sentencio en un caso en primera instancia que habría que ver qué es lo que se hace en la apelación correspondiente.

SEÑOR ALCALDE.- No comparto lo indicado por el Reg. Mario Bonifaz, abuso de autoridad es cuando yo le pido una información y el mismo lo ha dicho lo difundió como volante, acá no vamos a difundir esa información como volante, es información que se va a entregar a la siguiente gestión municipal no es a nadie más, entonces yo sigo manteniendo mi posición pero más allá de ello y respeto las posiciones de cada uno por supuesto pero en todo caso esperaríamos el pedido como dice la Reg. Yasmin Cairo una posible respuesta de contraloría caso contrario tomaremos una decisión el día 29 que está convocada una sesión extraordinaria reservada para tomar la decisión incluyendo justamente este punto. Solicita la palabra el reg. Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Señor alcalde, señores regidores; estoy de acuerdo que se vea el 29 y si se puede hacer una consulta respecto al tema y cómo van a estar los de la Caja que absuelvan respecto a este tema.

SEÑOR ALCALDE.- La Caja ya respondió, en todo caso hay que reitera en base a lo que pueda opinar nuevamente la Caja municipal, de acuerdo a lo que solicita el Reg. Carlos Aquino, bien que conste que se ha traído al Pleno porque es una información porque nosotros como gestión saliente tenemos que cumplir para entregarle a la nueva gestión, dejo constancia que el día de hoy se ha tocado el tema y lógicamente se está dejando a consideración para que el día 29 del presente mes en sesión extraordinaria reservada también se tome una decisión respecto a esta solicitud de información a la Caja Ica, la propuesta de la Reg. María Laura Yllescas es trasladar toda esta información al directorio para que pueda hacer un análisis en todo caso habría que ver la votación, hay dos propuestas, la Reg. María Laura Yllescas persiste en su pedido de que toda esta información pase al directorio para que sea analizado de acuerdo a las normas vigentes de la SBS, vamos a llevar a votación el pedido de la Reg. María Laura Yllescas, los señores regidores que estén de acuerdo para correr traslado de toda esta información al directorio de la Caja Ica para que sea evaluada de acuerdo a las normas vigentes de la SBS, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Carlos Aquino, Carmen Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza; 5 votos a favor. La regidora señala que también se aúne a la votación en todo caso se totalizarían 6 votos a favor.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: Cesar Magallanes, Mario Bonifaz, Hugo Espino, Juan Vargas; 4 votos en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Se abstiene de votar la Reg. Edita Bordón.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA, pero también hay otro pedido referente a que toda esta información digamos deberíamos esperar la respuesta en todo caso de la Contraloría de la República que también ha sido solicitado por la Reg. Yasmin Cairo, los regidores que estén de acuerdo (...) solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Solicito que la votación que se está diciendo que se extienda a los miembros de la Caja la información que se está solicitando a través de Contraloría sea una información que se va a manejar con carácter reservado y clasificado para los fines pertinentes única y exclusivamente para poder absolver lo que solicita Contraloría General de la República para llevar a cabo la transferencia.

SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Yasmin Cairo está proponiendo de que de acuerdo a la moción pedida por la Reg. María Laura Yllescas se pueda adicionar de que esta información que va a ser analizada por el Directorio de acuerdo a la normativa vigente de la SBS sea de manera de reservada, clasificada y no va a corresponder de información hacia terceros, los señores regidores que estén de acuerdo en adicionar al petitorio de la Reg. María Laura Yllescas relacionado a lo que está solicitando la Reg. Yasmin Cairo, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Carlos Aquino, Carmen Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza y Yasmin Cairo; 6 votos a favor.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: Cesar Magallanes, Mario Bonifaz, Hugo Espino, Juan Vargas; 4 en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- 1 abstención de la Reg. Edita Bordón.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA, quedando a consideración que el día 29 también se tocaría sobre este tema para tomar alguna decisión de acuerdo a la respuesta que posiblemente pueda dar la Contraloría de la República, bien, no habiendo ningún otro punto a tratar solicito al Pleno del Concejo municipal la dispensa de lectura y aprobación del acta, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza y Yasmin Cairo; 7 votos a favor.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: Cesar Magallanes, Mario Bonifaz, Hugo Espino, Juan Vargas; 4 votos en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Ninguna abstención señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA, siendo las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos del día de hoy jueves 15 de noviembre damos por culminada la sesión extraordinaria reservada agradeciendo la participación de los regidores del Pleno del Concejo Municipal y funcionarios de la MPI, damos 5 minutos de receso para dar inicio a la siguiente sesión extraordinaria pública.